



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RADICACION: 158374089001-2017-00050-00

Dte: MAURICIO CORREALES BOLIVAR

Ddo: HEREDEROS HELIODORO CORREALES

Tuta, diez y siete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

El despacho ante la solicitud del señor ALONSO CORREALES BOLIVAR, dispone indicar que el citado proceso fue concluido con Sentencia proferida el 29 de enero de dos mil dieciocho (2018), la cual se debió inscribir ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, para lo cual se expidió el oficio 085 del primero de febrero de dos mil dieciocho (2018), de lo cual no se allegado constancia al expediente.

Oportunamente y en cuanto al escrito de denuncia por Invasión de predio privado sic. SE ILUSTRO al memorialista que el mismo fue remitido por competencia a la FISCALIA SEGUNDA LOCAL DE COMBITA, para su instrucción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 003 hoy dieciocho (18) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm